



Colegio Agustiniiano Ciudad Salitre

Orden de Agustinos Recoletos

Licencias de Funcionamiento Preescolar y Educación Básica

Resolución No. 4451 del 23/06/1998. Educación Media

Resoluciones Nos. 666 y 667 del 07/03/2002

CRONOGRAMA SALIDA PEDAGÓGICA JARDÍN A UNDÉCIMO 2023

Bogotá D. C., 28 de julio de 2023

CIRCULAR N° 21

Estimados Padres de Familia, reciban un fraternal saludo con nuestros mejores deseos para que Dios ilumine sus proyectos y bendiga abundantemente a sus familias.

El Colegio Agustiniiano Ciudad Salitre ha programado las **salidas pedagógicas**, cuyo objetivo es fortalecer los conocimientos adquiridos en el aula y promover la comprensión del entorno de manera experiencial. Se realizarán conforme a las fechas establecidas en el siguiente cronograma:

Grado	Fecha Salida Pedagógica	Fecha entrega documentos
Jardín y Transición	Septiembre 13	Agosto 16
Quinto		
Primero	Septiembre 14	
Sexto		
Segundo	Septiembre 15	
Séptimo		
Tercero	Septiembre 20	Agosto 17
Octavo		
Cuarto	Septiembre 21	
Noveno		
Décimo	Septiembre 22	
Undécimo	Septiembre 29	

Coordinador de la salida: Claudia Milena Bautista y Yazmin Castro - Jefes de área (Lengua castellana y Matemáticas, Coordinadores de Convivencia y Titulares).

Actividades a desarrollar en el lugar de la salida pedagógica: Recorrido establecido en el lugar.

Lugar de destino:

Los grados de preescolar y primero asistirán al Parque temático Faunáticos (**Vereda Poveda 2, Tenjo - Cundinamarca**) Teléfono 3153696238

Los grados segundo a undécimo asistirán al Parque Jaime Duque (**Zipaquirá – Briceño No. 55C**) Tocancipá – Cundinamarca. Teléfono 601 6200681

Itinerario:

- Hora de salida del Colegio Agustiniiano Salitre:

Jardín a primero 8:00 a.m.

Segundo a cuarto: 7:45 a.m.

Quinto a Undécimo 7:15 a. m.

- Hora regreso:

Salida de los sitios: 1:30 p. m. - Hora de llegada al Colegio 3:30 p.m. aproximadamente.



Colegio Agustiniانو Ciudad Salitre

Orden de Agustinos Recoletos

Licencias de Funcionamiento Preescolar y Educación Básica

Resolución No. 4451 del 23/06/1998. Educación Media

Resoluciones Nos. 666 y 667 del 07/03/2002

Empresas de transporte: Coopteur Calle 75 A N° 72-95 Tel: 2512183 – 6941142.

correo: salitre@coopteur.com. coordinacioncacs@coopteur.com celular 3167437746.

TRANSTOURS PPSAS CII 3 # 73-05 correo: operaciones@transtourspp.com celular 320 9631328.

Costo por estudiante: De Jardín a Noveno está incluido en los costos educativos del Colegio, por lo tanto los padres de familia no deben pagar por este concepto. **Para los grados Décimo y Undécimo** es de **\$60.583 (sesenta mil quinientos ochenta y tres pesos)**, dinero que se cancelará a través de PSE, entregando también la documentación requerida, **en las fechas establecidas en el cronograma.**

Asistencia a la salida pedagógica con la sudadera del colegio y la cachucha institucional, refrigerio y almuerzo. Los estudiantes deben llevar desde casa el almuerzo teniendo presente no empaques de icopor, ni recipientes metálicos. De esta manera, los que tienen contrato de almuerzo con la empresa Baucort, tendrán un día de descuento por este concepto. **No portar** dispositivos electrónicos.

Adultos que acompañan la salida: Las salidas pedagógicas se realizarán con el acompañamiento de cada titular de curso, responsables del buen comportamiento y la seguridad de los estudiantes, quienes coordinarán su grupo con el apoyo de los guías que el parque disponga.

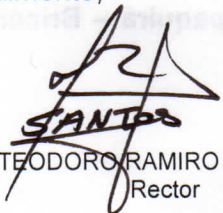
Documentos: En las fechas establecidas en el cronograma, los estudiantes entregarán a los titulares de curso los siguientes documentos:

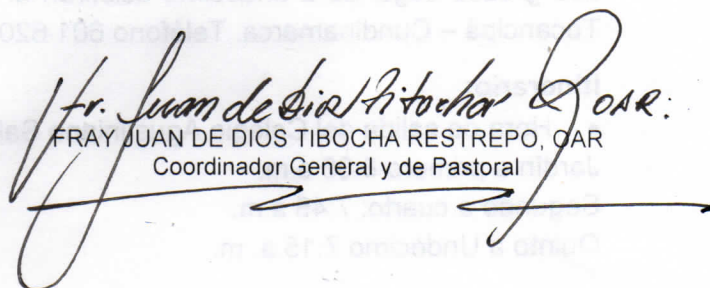
- 1) Desprendible de esta circular debidamente diligenciado y firmado por los Padres de Familia autorizando la salida y consignando los datos de la ficha historia clínica
- 2) Certificado de afiliación a la EPS vigente y/o medicina prepagada o póliza de seguro estudiantil.
- 3) Soporte del pago de la salida pedagógica para los grados Décimo y Undécimo.

Esta información **se debe presentar con diez (10) días hábiles de antelación** a la Dirección Local de Educación de Fontibón, requisito señalado en la Directiva Ministerial 55 del 18/12/14 del MEN., de lo contrario el estudiante **NO PODRÁ PARTICIPAR** de dicha actividad.

La asistencia a la salida pedagógica **no es obligatoria**. El estudiante que por algún motivo no pueda asistir vendrá al colegio y tendrá actividades académicas como un día normal de clases.

Cordialmente,


FRAY TEODORO RAMIRO SANTOS FLÓREZ
Rector


FRAY JUAN DE DIOS TIBOCHA RESTREPO, OAR
Coordinador General y de Pastoral

Publicación: www.agustinianosalitre.edu.co/Circulares



Colegio Agustiniiano Ciudad Salitre

Orden de Agustinos Recoletos

Licencias de Funcionamiento Preescolar y Educación Básica

Resolución No. 4451 del 23/06/1998. Educación Media

Resoluciones Nos. 666 y 667 del 07/03/2002

(GRACIAS POR DEVOLVER AL TITULAR DE CURSO, EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA, EL DESPRENDIBLE DILIGENCIADO Y FIRMADO, ADJUNTANDO: FOTOCOPIA CARNÉ DE LA EPS Y/O SEGURO ESTUDIANTIL Y DINERO PARA LOS GRADOS DÉCIMO Y UNDÉCIMO)

CONSENTIMIENTO INFORMADO

**AUTORIZAMOS LA ASISTENCIA DE NUESTRO HIJO/A A LA SALIDA PEDAGÓGICA
EN LA FECHA PROGRAMADA EN ESTA CIRCULAR Y ADJUNTAMOS LOS
REQUISITOS OBLIGATORIOS EXIGIDOS (Directiva Ministerial 55 del 18/12/14)**

SI _____ NO _____

ESTUDIANTE: _____ CURSO: _____

NOMBRE PADRE/MADRE: _____

TELÉFONO: _____ CELULAR: _____

FIRMA PAPÁ: _____ FIRMA MAMÁ: _____

FICHA HISTORIA CLÍNICA

MEDICAMENTOS QUE TOMA EL ESTUDIANTE: _____

ALERGIAS: _____ ENFERMEDADES: _____

Tipo de Sangre: _____ EPS: _____